RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE CONTRATO Nº: AL/S–01/19 (CONTR 2019-28551)
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN, IVA 21% INCLUIDO: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS **(145.188,00 €)**
PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN, IVA 21% INCLUIDO: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS **(145.188,00 €).**

En el presente expediente, que se ha tramitado en esta Delegación Territorial, se aprecian los siguientes

ANTECEDENTES

Mediante acuerdo de fecha 16.05.19, se inició el presente expediente por la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. El 30.05.19 se aprobaron los Pliegos y con esa misma fecha se aprobó el expediente y se determinó la apertura del procedimiento de adjudicación, que es el abierto sobre la base de lo contemplado en los artículos 131,2 y 156 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Contratos del Sector Público. El anuncio de licitación se publica en el perfil del contratante n.º 2019-0000047095 de 04.06.2019.

Dentro del plazo de presentación de ofertas, que concluyó el 20.06.19, concurrieron cuatro licitantes: LIBRERIA PAPELERÍA JOBE S.L., DILOP SUMINISTROS, S.A., GRUPO DISOFIC S.L.U. y GRAFICAS TARTESSOS S.L.

La apertura de los sobres que contenían la documentación administrativa estaba establecida para el día 25.06.19, la apertura de los sobres que contenían la proposición técnica se hizo por la Mesa en sesión del 02.07.19, así como la calificación obtenida por las licitadoras, tras la aplicación de los baremos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y su clasificación, que fue como sigue:

1.- LIBRERÍA Y PAPELERÍA JOBE S.L.

La oferta presentada por **LIBRERÍA PAPELERÍA JOBE S.L.** se integrada por memoria de los componentes del suministro conteniendo su denominación, marca, modelo, referencia y, en su caso, página de su catálogo general o de documento complementario, donde figuran su especificación y características técnicas y muestras de los suministros.

Realizado estudio, análisis y clasificación de la documentación y muestras aportadas se constata que con la relación de suministros, el catálogo general de la empresa y listado complementario es posible identificar las **características técnicas** de todos los componentes del suministro, aunque no es un catálogo especifico del material que pueda servir de guía para análisis y seguimiento durante toda la vigencia del contrato.

Descendiendo al análisis de los componentes del suministro y de las muestras aportadas, se constata que los artículos suministrados comprenden **marcas y modelos** de una calidad suficiente para cumplimiento de los requisitos establecidos en el PPT, destacando en su calidad los siguientes: Bolígrafo gel verde, Pilas en

todos sus modelos, rotulador punto fina verde, rotulador permanente azul, negro, rojo y verde. No se han analizado los suministros que no aportan muestra para contrastarlo con la descripción realizada.

Analizada la **funcionalidad y rendimiento** de los componentes del suministro y de las muestras aportadas se constata que todas los suministros cuyas muestras han sido aportadas cumplen con los requisitos de calidad a los incluidos en los pliegos, añadiendo que los siguientes destacan en su funcionalidad y rendimiento: Bolígrafo gel verde, Pilas en todos sus modelos, rotulador punto fina verde, rotulador permanente azul, negro, rojo y verde y sin que hayan sido posible confirmala sobre: bandeja porta documentos, Carpeta porta documentos con pinza, Carro para compra para subir escaleras 6 ruedas, carro transporte documentación 4 ruedas, Escalera 4 peldaños, grapas Casco N-27 Galvanizadas 1000u, Grapadora de gran capacidad 110 Rapid, Guantes de nitrilo desechable azul grande, guantes de nitrilo desechable azul mediano, Mascarilla FP 1 c/30, Perforador Plus 505 o similar, Pesacartas electrónico 1,5 Kg.

Por lo que la mesa de contratación acuerda otorgar **37 puntos** a la oferta técnica presentada por **LIBRERÍA PAPELERÍA JOBE S.L.**, desglosada según los siguientes parámetros:

- Marca y Modelo ..... 16,00 puntos.
- Características técnicas..... 11,00 puntos.
- Funcionalidad y rendimiento..... 10,00 puntos.

2.- DILOP SUMINISTROS S.A.

La oferta presentada por **DILOP SUMINISTROS S.A.** se integra por una relación de los artículos del suministro conteniendo su denominación, marca, modelo y referencia, acompañada de muestras de los suministros.

Realizado estudio, análisis y clasificación de la documentación y muestras aportadas se dispone de un listado básico de todos los componentes del suministros con su denominación, marca, modelo y referencia y una escueta especificación de sus **características técnicas**, comprobado con las muestras, se constata que en dos suministros existe error en la descripción con el suministro aportado, esta documentación no es un catálogo especifico del material que pueda servir de guía para análisis y seguimiento durante toda la vigencia del contrato.

Descendiendo al análisis de los componentes del suministro y de las muestras aportadas, se constata que los artículos suministrados comprenden **marcas y modelos** de una calidad suficiente para cumplimiento de los requisitos establecidos en el PPT, destacando en su calidad los siguientes: Extragrapas Grande, pesacartas electrónico 1-5 Kg, pilas alcalina AA, AAA y boton, Encuadernador, carro de compra para subir escaleras, 6 ruedas, carro transporte documentación 4 ruedas, Agenda ¼ 1dp. No se han analizado los suministros que no aportan muestra para contrastarlo con la descripción realizada.

Analizada la **funcionalidad y rendimiento** de los componentes del suministro y de las muestras aportadas se constata que todas los suministros cuyas muestras han sido aportadas cumplen con los requisitos de calidad a los incluidos en los pliegos, añadiendo que los siguientes destacan en su funcionalidad y rendimiento: Extragrapas Grande, pesacartas electrónico 1-5 Kg, pilas alcalina AA, AAA y boton, Encuadernador, carro de compra para subir escaleras, 6 ruedas y carro transporte documentación 4 ruedas, Agenda ¼ 1dp. y sin que hayan sido posible confirmala sobre: abrecartas, Calculadora, dietario ¼, Escalera 4 peldaños, Grapas el casco N-27 Galvanizadas 1000u, Guantes de nitrilo desechable azul grande, guantes de nitrilo desechable azul mediano, Mascarilla FP 1 c/30, Pila alcalina 9 v.

Por lo que la mesa de contratación acuerda otorgar **35,50 puntos** a la oferta técnica presentada por **DILOP SUMINISTROS S.A.**, desglosada según los siguientes parámetros:

- Marca y Modelo ..... 16,00 puntos.
- Características técnicas..... 10,00 puntos.
- Funcionalidad y rendimiento..... 09,50 puntos.

3.- DISOFIC S.L.U.

La oferta presentada por **DISOFIC S.L.U.** se integrada por un catálogo específico conteniendo todos los artículos del suministro conteniendo imagen, denominación, marca, modelo y ficha técnica, acompañada de muestras de los suministros.

Realizado estudio, análisis y clasificación de la documentación y muestras aportadas se dispone de un catálogo específico de todos los artículos del suministro conteniendo imagen, denominación, marca, modelo y **características técnicas**, una vez comprobado con las muestras, se constata que el catalogo específico que ha editado es bastante completo y reproduce minuciosamente todos los artículos del suministro por lo que puede servir de guía para análisis y seguimiento durante toda la vigencia del contrato.

Descendiendo al análisis de los componentes del suministro y de las muestras aportadas, se constata que los artículos suministrados comprenden **marcas y modelos** de una calidad suficiente para cumplimiento de los requisitos establecidos en el PPT, destacando en su calidad los siguientes: calculadora, canutillos de plástico de todos los modelos, cubierta A4 PVC de todos los modelos, espiral metálica de todos los modelos, Lápiz de grafito, perforador de gruesos, rotulador de punta fina de todos los modelos rotulador permanente de todos los modelos, tapa de encuadernación de todos los modelos. No se han analizado los suministros que no aportan muestra para contrastarlo con la descripción realizada.

Analizada la **funcionalidad y rendimiento** de los componentes del suministro y de las muestras aportadas se constata que todas los suministros cuyas muestras han sido aportadas cumplen con los requisitos de calidad a los incluidos en los pliegos, añadiendo que los siguientes destacan en su funcionalidad y rendimiento: calculadora, canutillos de plástico de todos los modelos, cubierta A4 PVC de todos los modelos, espiral metálica de todos los modelos, Lápiz de grafito, perforador de gruesos, rotulador de punta fina de todos los modelos, rotulador permanente de todos los modelos, tapa de encuadernación de todos los modelos y sin que hayan sido posible confirmala sobre: carro de compra para subir escaleras, 6 ruedas, carro transporte documentación 4 ruedas y escalera 4 peldaños.

Por lo que la mesa de contratación acuerda otorgar **39,50 puntos** a la oferta técnica presentada por **DISOFIC S.L.U.**, desglosada según los siguientes parámetros:

- Marca y Modelo ..... 16,00 puntos.
- Características técnicas..... 12,00 puntos.
- Funcionalidad y rendimiento..... 11,50 puntos.

4.- GRÁFICAS TARTESSOS S.L.

La oferta presentada por **GRÁFICAS TARTESSOS S.L.** se integrada por un catálogo específico conteniendo todos los artículos del suministro conteniendo imagen, denominación, marca, modelo y especificación técnica, acompañada de muestras de los suministros.

Realizado estudio, análisis y clasificación de la documentación y muestras aportadas se dispone de un catálogo específico conteniendo todos los artículos del suministro conteniendo imagen, denominación, marca, modelo y reseña con su **características técnicas**, una vez comprobado con las muestras, se constata que en dos suministros existe error en la denominación con el suministro aportado y que el catalogo específico editado es bastante completo y reproduce individualmente todos los artículos del suministro por lo que puede servir de guía para análisis y seguimiento durante toda la vigencia del contrato.

Descendiendo al análisis de los componentes del suministro y de las muestras aportadas, se constata que los artículos suministrados comprenden **marcas y modelos** de una calidad suficiente para cumplimiento de los requisitos establecidos en el PPT, destacando en su calidad los siguientes: Rotulador punta fina verde, marcador permanente en todos su modelos, pilas en todos sus modelos y Rotulador permanente en todos sus modelo. No se han analizado los suministros que no aportan muestra para contrastarlo con la descripción realizada.

Analizada la **funcionalidad y rendimiento** de los componentes del suministro y de las muestras aportadas se constata que todas los suministros cuyas muestras han sido aportadas cumplen con los requisitos de calidad a los incluidos en los pliegos, añadiendo que los siguientes destacan en su funcionalidad y rendimiento: Rotulador punta fina verde, marcador permanente en todos su modelos, pilas en todos sus modelos y Rotulador permanente en todos sus modelo y sin que hayan sido posible confirmala sobre: carpeta cartulina azul f. solapa, Papel de embalar y regla de plástico y constatando que el carro de compara para subir escaleras se aporta deteriorado.

Por lo que la mesa de contratación acuerda otorgar **36 puntos** a la oferta técnica presentada por **GRÁFICAS TARTESSOS S.L.**, desglosada según los siguientes parámetros:

- Marca y Modelo ..... 16,00 puntos.
- Características técnicas..... 11,00 puntos.
- Funcionalidad y rendimiento..... 09,00 puntos.

Resultado para cuyo conocimiento en acto público se había convocado a los licitantes el 16.07.19, en el que no se personaron representantes de ninguna de las licitadoras, a la vez que se abrió el sobre n.º 3 de la proposición económica y mejoras objetivas, de las empresas que continúan en el procedimiento de licitación, a la que se dio lectura y que fue la que sigue:

Licitantes:	**Porcentaje de reducción.**	**Compromiso de Mejora de entrega del suministro en plazo igual o inferior al establecido y su entrega directa en el Órgano Judicial.**
GRUPO DISOFIC S.L.U.	**45%**	**Si.**
LIBRERÍA PAPELERIA JOBE S.L.	**38%**	**Si.**
GRAFICAS TARTESSOS S.L.	**25,50%**	**Si.**
DILOP SUMINISTROS S.A.	**40%**	**Si.**

Una vez conocida la oferta económica y las mejoras gratuitas ofertadas, se continúa el acto para hacer los cálculos pertinentes encaminados a asignar la puntuación debida a la oferta económica y mejoras gratuitas, dando el siguiente resultado, en la oferta económica:

1º La entidad **GRUPO DISOFIC S.L.U**.....50,00 puntos
2º La entidad **LIBRERÍA PAPELERIA JOBE S.L.**.....42,22 puntos
3º La entidad **DILOP SUMINISTROS S.A.**.....44,44 puntos
4º La entidad **GRAFICAS TARTESSOS S.L**.....28,33 puntos

Mejoras objetivas bajo valoración objetiva:

Resultando que todas las empresas ofertan reducir el plazo total o parcial en que se realizará la entrega del bien a suministrar que será igual o inferior al establecido por la administración y su entrega directa en el Órgano Judicial a que se refiere la cláusula tercera del PPT, se les asigna a todas ellas la puntuación de **10 puntos.**

Sumadas las puntuaciones anteriores a las obtenidas en la calificación de las propuestas técnicas, se obtiene el siguiente resultado final:

1º La entidad **GRUPO DISOFIC S.L.U.**.....99,50 puntos
2º La entidad **DILOP SUMINISTROS S.A.**.....89,94 puntos
3º La entidad **LIBRERÍA PAPELERIA JOBE S.L.**.....89,22 puntos
4º La entidad **GRAFICAS TARTESSOS S.L**.....74,33 puntos

A la vista de estos resultados la Mesa acordó proponer al Órgano Contratante como la más ventajosa para la Administración la oferta de **GRUPO DISOFIC S.L.U.**

La Adjudicataria propuesta ha presentado la documentación detallada en el punto 2 del art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Vista la Ley 9/07 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/17, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo por el que se prueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y demás normas administrativas, concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas en materia de contratación mediante la Orden de 21.12.16, (B.O.J.A. nº247 de 28.12.16), según la D.T. 3ª 2 del Decreto 98/2019, de 12 de febrero (BOJA nº31 de 14.02.19), así como la Propuesta de la Mesa de Contratación, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Que se **ADJUDIQUE**, tal como establece el art. 150.3 de la Ley 9/17, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el contrato objeto de la presente licitación a favor de a la empresa **GRUPO DISOFIC S.L.U.** con **C.I.F. B-29070943** por el precio de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS (145.188,00 €), IVA del 21% incluido,** de acuerdo con los precios recogidos en su oferta económica, para el período de TREINTA Y SEIS meses.

Almería, a la fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
P.D (Orden de 21/12/16)
EL DELEGADO TERRITORIAL
José María Delgado Valdivia